

## COMUNICADO.

Mérida, Yucatán. 07 de julio de 2009.- La C.P. Ana Rosa Payán Cervera, Consejera Presidenta del INAIP, reiteró que el próximo 21 de julio se vence el plazo de acuerdo a las reformas constitucionales aprobadas en el 2007, para que los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Partidos Políticos cuenten con un sistema electrónico para tramitar y responder solicitudes de acceso a la información por parte de los ciudadanos vía Internet.

Acompañada de los Consejeros Ariel Avilés Marín y Miguel Castillo Martínez, Payán Cervera indicó que el INAIP a fin de facilitarle al ciudadano, solicitar información a las instituciones públicas, puso a disposición de los sujetos obligados el SAI, Sistema de Acceso a la Información, que le permite a cualquier persona desde una computadora con acceso a Internet, hacer uso remoto de los mecanismos de acceso a la información y próximamente de los procedimientos del recurso de inconformidad.

Payán Cervera, destacó que los sujetos obligados que cuentan con el SAI, son la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, el Tribunal Electoral del Estado, el Ayuntamiento de Mérida, la Universidad Autónoma de Yucatán y el propio INAIP.

La presidenta del órgano de transparencia, enfatizó que desde mayo pasado, el Instituto de Transparencia de Quintana Roo, también usa el SAI, a raíz de un convenio de colaboración que firmó con el INAIP en abril pasado.

La funcionaria del INAIP, dijo que hay buena disposición de los tres poderes y partidos políticos para el uso de dicho Sistema y los exhortó para que en los próximos días se agilicen los trámites para la firma de los convenios de colaboración respectivos.

El Consejo del INAIP, también aprobó este día, de acuerdo a su reglamento, los estados financieros correspondientes al mes de junio.